

OFICIO: 2677/DGVCO/DOD/2014
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jal., 22 de julio de 2014.

4843

C. Jorge Eduardo González Arana.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco
Hidalgo No. 45 Col. Centro C.P. 47600.
Presente.

Asunto: Notificación de Observaciones.

En relación a la orden de verificación No. 0156/2013 notificada mediante oficio No. 2951/DGVCO-DOD/2013 se llevó a cabo la verificación a la obra pública: **"Ampliación de Carretera Yahualica primera etapa tramo entronque autopista a ingreso al Centro Universitario"** ubicada en el municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, perteneciente al Fondo Complementario para el Desarrollo Regional, (FONDEREG) ejercicio presupuestal 2011, autorizada mediante el Convenio de Colaboración Participación y Ejecución número FONDEREG 2011/Región 03 Altos Sur/12. celebrado entre el Ejecutivo Estatal y el Gobierno del H. Ayuntamiento que usted preside, levantándose el acta Circunstanciada No. DOD-OV-156/2013 a efecto de dejar constancia de los resultados de la verificación señalada, de lo cual a esta fecha no se ha recibido respuesta.

Derivado de lo anterior y, con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 38 fracciones IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; así como lo establecido en el numeral 7.3.4 de las Reglas de Operación del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) 2011 y la Cláusula Novena del Convenio antes mencionado, le notifico la observación administrativa con folio **A-023/2014** por el incumplimiento de lo asentado en el acta Circunstanciada No. DOD-OV-015/2013, por lo que se solicita de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones para que se remita a esta Contraloría del Estado la documentación solventatoria para atender las recomendaciones asentadas en el formato de observación administrativa que se anexa al presente, en un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción.

En caso contrario, este Órgano Estatal de Control, solicitará se aplique la retención a las participaciones que correspondan a ese municipio ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, de conformidad a lo establecido en las Cláusulas Octava inciso b), Novena y inciso 3 del punto 4 de las Declaraciones del municipio establecidas en el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución número FONDEREG 2011/Región 03 Altos Sur/121.

Se anexan los siguientes documentos:
Formatos de Observaciones **A-023/2014** (2 hojas) original.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.
Contralor del Estado

- c.c.- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.-Director General de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, tercer piso. Edificio Progreso, Plaza Tapatía., C.P. 44100, Ciudad. Para seguimiento
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada Director de Verificación de Obra Directa. Pasaje de los Ferroveteros No. 70, tercer piso. Edificio Progreso, Plaza Tapatía., C.P. 44100, Ciudad. Mismo fin.



Contraloría del Estado

GOBIERNO MUNICIPAL DE
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.
OFICIA DE PARTES
RECIBIDO
FECHA 29/08/14 HORA 2:58 pm.

FIRMA *Luján Álvarez*
con anexo

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

29 JUL, 2014

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES





**DIRECCIÓN DE ÁREA DE VERIFICACIÓN DE OBRA DIRECTA
FORMATO DE OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA**

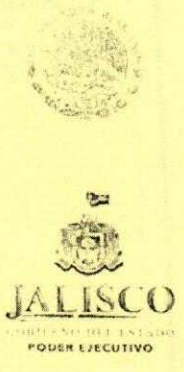
MODALIDAD DE REALIZACIÓN DE LA OBRA:	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	NÚMERO DE FOLIO:	A-23/2014
CONTRATISTA:	N/A	FECHA ELABORACIÓN:	15/ JULIO / 2014
ENTE EJECUTOR PÚBLICO:	GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN, JALISCO	No. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN:	156/2013
No. DE CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN:	NO PRESENTAN ACUERDO DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO:	TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL
NOMBRE DE LA OBRA:	AMPLIACIÓN DE CARRETERA YAHUALICA PRIMERA ETAPA TRAMO ENTRONQUE AUTOPISTA A INGRESO CENTRO UNIVERSITARIO.		
MODIFICACIONES PROGRAMÁTICO PRESUPUESTALES NO AUTORIZADAS		INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CONVENIO O ACUERDOS	
FALTANTE DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA		DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS	X
DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA IMPROCEDENTE		OTROS (ESPECIFIQUE)	
OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES	
<p>DESCRIPCIÓN:</p> <p>1. EL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO NO PRESENTÓ EL ACUERDO PARA REALIZAR LA OBRA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA.</p> <p>2. NO PRESENTAN MEMORIAS CONFORMADAS NI LA RELACIÓN DE PAGOS POR CONCEPTOS DE GASTO.</p> <p>CAUSA: INCUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO Y DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y EJECUCIÓN FONDEREG 2011/REGIÓN 03 ALTOS SUR/121</p> <p>EFEECTO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE MORELOS PUEDE VERSE AFECTADO EN CASO DE QUE LE RETENGA RECURSOS DE SUS PARTICIPACIONES POR EL INCUMPLIMIENTO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y AL CONVENIO DE REFERENCIA.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.- ARTÍCULOS 33 Y 34. • CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN FONDEREG 2011/REGIÓN 03 ALTOS SUR/121.- CLAUSULA SEXTA. OBLIGACIONES DE "EL MUNICIPIO". INCISOS H Y K 		<p>CORRECTIVA:</p> <p>DEBIDO A QUE LA OBRA SE EJECUTÓ POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DEBEN PRESENTAR MEDIANTE OFICIO LO SIGUIENTE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. EL ACUERDO PARA LA EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA OBRA INSERTA EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y EJECUCIÓN FONDEREG 2011/REGIÓN 03 ALTOS SUR/121 2. ASÍ COMO LAS MEMORIAS CONFORMADAS Y LAS RELACIONES DE PAGOS POR CONCEPTOS DE GASTO COMO LO ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO. <p>PREVENTIVA:</p> <p>EN LO SUCESIVO EL H. AYUNTAMIENTO DEBE INSTRUIR AL PERSONAL PARA QUE NO INCURRA EN ESTAS DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ASÍ CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN (FONDEREG 2011), EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y EJECUCIÓN FONDEREG 2011/REGIÓN 03 ALTOS SUR/121 Y A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.</p>	

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C.P.A. J. JESÚS PÉREZ ESTRADA AUDITOR	L.P. ALFREDO AGOSTO FLORES SUPERVISOR DE AUDITORES	LIC. EDGAR VALDIVIA AHUMADA DIRECTOR DE ÁREA

OK

12566

OFICIO: 546/DGVCO/DOD/2015
DIRECCION: GENERAL DE VERIFICACION
Y CONTROL DE OBRA



Contraloría del Estado

Guadalajara, Jal., 01 de diciembre de 2015

Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Tepatlilán de Morelos Jalisco.
Hidalgo No. 45 Col. Centro, C.P. 47600.
Presente

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
18 DIC 2015
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION
Y CONTROL DE OBRA
Asunto: Informe final de verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 38 fracciones IV y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y con relación a la Orden de Verificación 156/2013, notificada mediante oficio No. 2951/DGVCO-DOD/2013, correspondiente a la verificación documental administrativa financiera de los recursos liberados al municipio para la ejecución de la obra pública "Ampliación Carretera Yahualica primera etapa tramo entronque autopista a ingreso al Centro Universitario", en el municipio de Tepatlilán de Morelos, Jalisco autorizada con recursos del "Fondo Complementario para el Desarrollo Regional" (FONDEREG), ejercicio presupuestal 2011, le informo que en la revisión financiera realizada, se determinó la observación notificada en el folio A-023/2014, misma que fue solventada ante este Órgano Estatal de Control, no omitiendo señalar que "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

GOBIERNO MUNICIPAL DE
TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO
OFICIALÍA DE PARTES
RECIBIDO
FECHA 4 Dic 15 HORA 2:03 p.m.
FIRMA Lupita Atenas 965

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Director General de Verificación y control de Obra.
Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-096-2015

- cc- Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.- Contralor del Estado.- Av. Vallarta Número 1252 Esquina Atenas, Colonia Americana, C.P. 44160 Ciudad. Para conocimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada - Director de Área de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, Edificio Progreso 3er. piso, Plaza Tapatia.- C.P. 44100.- Para seguimiento.

EVA/MSAP/mal.

"2015, Año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

DESPACHADO

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

02 DIC. 2015



www.jalisco.gob.mx



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

005348

OFICIO: 059/DGVCO/DOD/2013
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jal., 20 de junio de 2013.

L.C.P. J. Jesús Pérez Estrada. (079)
Ing. Luz Judith Garnica Rodriguez.
Auditores.
Presente.

Asunto: Oficio de Instrucción.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; así como el 19 fracción VI del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, se le instruye para que lleve a cabo la verificación documental-financiera de la siguiente obra pública **"Ampliación Carretera Yahualica primera etapa tramo autopista al Centro Universitario"** en el municipio de Tepatlán de Morelos Jalisco, perteneciente al programa Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG), ejercicio presupuestal 2011, notificada mediante orden de verificación número 156/2013; los días del 2 al 5 de julio del año en curso, debiendo rendir informe una vez que se hayan concluido su comisión.

Para tal efecto, se les otorgarán los gastos correspondientes a viáticos,

Nota: Se transportaran en el vehículo asignado al c. Alfredo Agosto Flores

Sin más por el momento me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Director General de Verificación y Control de Obra.

Vehículo: N/A
Salida: del 2 al 5 de julio de 2013 a las 8:00 am.
Regreso: del 2 al 5 de julio de 2013 a las 7:00 pm.
No pernoctar.
Recurso Estatal.

MGAP

Ludy
Recibi. copia
24/Jun/13
[Firma]
21/06/13

"2013, año de Belisario Domínguez y 190 aniversario del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco".

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

21 JUN. 2013

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx